

ENACOM

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

UNIDAD DE
AUDITORÍA
INTERNA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

**“MUSEOS POSTAL,
TELEGRÁFICO Y DE LAS
TELECOMUNICACIONES”**

ABRIL 2026

PROYECTO DE AUDITORÍA N° 4

IF-2026-81265449-APN-UAI#ENACOM

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría tuvo por objeto relevar las tareas y los procesos llevados a cabo a los fines de la coordinación administrativa y funcional del Museo Postal y Telegráfico “Dr. Ramón J. CÁRCANO” y el Museo de las Telecomunicaciones, verificando el cumplimiento de las acciones a su cargo.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- **Impacto Medio**

Informe 12/2022 – Nro. SISAC 12

Título del Informe: “HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL”

Observación Nro. 1 - Incumplimiento de los procesos específicos y riesgos de ocurrencia de incidentes

En base a la confrontación del relevamiento realizado por la dependencia auditada en el establecimiento sito en la calle Ing. Huergo 1497 de C.A.B.A. (Museo Postal, Telegráfico y de Telecomunicaciones), plasmado en el IF-2021-127059098-APN-ASEH#ENACOM, y de la inspección ocular efectuada por esta UAI, las evidencias encontradas son coincidentes con las No Conformidades detalladas en los puntos 6.3/6.5/6.7/6.12 de dicho informe, y continúan vigentes. Esto produce como efecto un incumplimiento de los procesos específicos y riesgos de ocurrencia de incidentes de distinta naturaleza en dicho establecimiento, como así también el riesgo de accidentes con las consecuentes repercusiones en la salud y seguridad de los trabajadores.

“Acciones encaradas”:

La inspección ocular realizada por esta UAI en la sede de Ing. Huergo 1497, confirma que persisten las NO CONFORMIDADES informadas en IF-2025-124956510-APN-ASEH#ENACOM del relevamiento previo en el Museo Postal. La persistencia de estas fallas supone un incumplimiento normativo y eleva el riesgo de accidentes laborales o siniestros en las instalaciones.

Se solicitó opinión a la Dependencia auditada. Sobre el particular la auditada manifiesta que a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente y minimizar los riesgos de incidentes y/o accidentes, informará a las áreas con especificidad en la materia con el objetivo de llevar a cabo las acciones correctivas necesarias.

(Recomendación completa: Página 9 – Informe Analítico)

- **Impacto Bajo**

Observación N°1 - Discrepancias en el inventario de bienes del Museo Postal

Se identificaron discrepancias en el inventario de bienes del Museo Postal. Por un lado, se encontraron bienes relevados físicamente con etiqueta de número de inventario que no están registrados en el listado de inventario suministrado por la DGA. Por otro lado, se detectaron bienes relevados que carecen de etiqueta de número de inventario, lo que impide su identificación y registro adecuado. Estas situaciones implican debilidades en el control interno del proceso generando como efecto posibles extravíos de bienes culturalmente valiosos; afectando asimismo la trazabilidad de aquel.

Recomendación: Realizar una revisión exhaustiva del inventario del Museo Postal y actualizar el listado de bienes para incluir todos los bienes existentes y asegurarse de que estén correctamente etiquetados y registrados. (Recomendación completa: Página 11 – Informe Analítico)

CONCLUSIÓN

En primera instancia, cabe destacar, que se ha dado traslado del informe preliminar IF-2026-38852744-APN-UAI#ENACOM a la Dirección auditada mediante la nota NO-2026-38856754-APN-UAI#ENACOM.

Consecuentemente, la auditada como así también la Dirección General de Administración, brindaron respuesta mediante notas NO-2026-41287772-APN-SRI#ENACOM y NO-2026-41753143-APN-AAYP#ENACOM.

Sobre el particular, y en atención a las labores realizadas, puede concluirse que la Dependencia con competencia específica en la materia, cumple razonablemente las funciones que le son propias, vinculadas específicamente con la coordinación administrativa y funcional del Museo Postal, Telegráfico y de las Telecomunicaciones; como así también de preparación y realización de exposiciones permanentes, temporarias e itinerantes con el objetivo de transmitir y comunicar conceptos, valores y/o conocimientos de la historia de las comunicaciones argentinas.

No obstante lo expuesto, se han detectado inconsistencias en la muestra de inventario realizada en las diferentes sedes del Museo; como así también la continuidad en el tiempo de las no conformidades vinculadas a seguridad e higiene y que han sido oportunamente informadas por el Área con especificidad en dicha temática, lo que afecta el cumplimiento de funciones y acciones establecidas por la Resolución ENACOM 1266/2025.



Por lo expuesto, resulta necesario que la Dependencia auditada arbitre a la mayor brevedad posible, y de manera conjunta con la Direcciones pertinentes, las medidas tendientes a regularizar las cuestiones planteadas precedentemente, de modo de fortalecer el control interno del proceso.

Buenos Aires, 27 de abril de 2026





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-81265449-APN-UAI#ENACOM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 24 de Agosto de 2026

Referencia: Informe Ejecutivo Museo Postal, Telegráfico y de las Telecomunicaciones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.24 09:54:03 -03:00

Carlos Alberto Bonomi
Auditor Interno Titular
Unidad de Auditoría Interna
Ente Nacional de Comunicaciones

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.24 09:54:03 -03:00